P14. Programa de Premios de Investigación “Universidad de Granada”

Incentivar y reconocer las actividades científicas de mayor calidad realizadas por el personal investigador de la Universidad de Granada. El programa presenta las siguientes modalidades:

- 14.A. Premio “Universidad de Granada” a la Divulgación Científica.
- 14.B. Premio “Universidad de Granada” a Trabajos de Investigación de Excelencia.
- 14.C. Premio “Universidad de Granada” a la Transferencia de Conocimiento

Características de estas ayudas

Para la modalidad A: El plazo de presentación de candidaturas comenzará el 1 de septiembre y estará abierto hasta el 11 de diciembre de 2026.

- **Entrar en el Gestor de aplicaciones del Plan Propio - solicitud del programa**, para completar el formulario de solicitud.
  - **Registro de la SOLICITUD RECIBIDA POR EMAIL (solicitud.pdf)** del formulario del Gestor de aplicaciones, a través de la **Sede electrónica de la UGR**, en el procedimiento establecido para ello.

Para la modalidad B: en colaboración con la Biblioteca General de la Universidad de Granada, el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia seleccionará los trabajos publicados en los años 2023 o 2024 que se consideren de excelencia.

Para la modalidad C: La selección de los candidatos o candidatas corresponde en exclusiva al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada, a través de la OTRI.

Modalidades

14.a. Premio "Universidad de Granada" a la divulgación científica

Convocatoria

Copyright© 2026 Universidad de Granada

En colaboración con la Unidad de Cultura Científica de la Universidad de Granada, se convoca, para el año 2026, el Premio "Universidad de Granada" a la difusión del conocimiento científico.

Podrán optar a este Premio los autores de actividades y obras de divulgación que entren dentro de los siguientes puntos:

- actividades de divulgación de la ciencia,
- obras inéditas que presenten una labor divulgativa importante,
- obras divulgativas publicadas durante el año 2024 en editoriales de reconocido prestigio.

Al menos uno de los autores o autoras del trabajo presentado deberá estar vinculado a la Universidad de Granada.

La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de las presentes bases.

Se dará el reconocimiento con certificado, una invitación a conferencia, así como una entrevista y promoción en medios sociales.

Presentación de candidaturas

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto hasta el 11 de diciembre de 2026. Las candidaturas podrán ser presentadas por:

- Uno de los autores o autoras de la obra o de la actividad que aspira al premio.
- Dos profesores o profesoras o personal investigador de la Universidad de Granada.
- En cualquier caso, las candidaturas deberán contar con la conformidad explícita de todos los autores de la obra presentada.

Al impreso normalizado habrá de adjuntar un ejemplar de la obra (bien en papel o en formato electrónico), o en su caso, una memoria detallada de la actividad desarrollada.

Resolución

- La evaluación de los candidatos o candidatas se realizará al finalizar el mes de enero de 2027.
- El premio será otorgado por un Jurado presidido por el Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada, o persona en quien delegue, y por la Vicerrectora de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales, del que formarán parte, además, la Directora de la Unidad de Cultura Científica, la Directora de la Biblioteca General y la Jefa del Servicio de Documentación Científica de la Biblioteca de la Universidad de Granada, cinco vocales designados por el Rector/a a propuesta de la Comisión de Investigación, el Director de Centros e Institutos de Investigación, el Director de Secretariado de Política Científica, y la Directora del Plan Propio, que actuará como Secretaria.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

- La resolución se adoptará, y se hará pública, una vez reunido el Jurado. La comisión evaluadora se reserva el derecho a declarar el premio desierto. El fallo del Jurado será inapelable.

Criterios de valoración

El premio se otorgará atendiendo a la calidad científica de la actividad u obra, así como a su capacidad de divulgación de forma rigurosa, clara y amena de los contenidos científicos. En el caso de que el jurado considere que la calidad de las candidaturas propuestas no es suficiente, el Premio podrá declararse desierto.

14.b. Premio "Universidad de Granada" a trabajos de investigación de excelencia

Convocatoria

Serán candidatos o candidatas a este premio los autores de publicaciones científicas que hayan obtenido un alto grado de reconocimiento en la comunidad científica internacional. Al menos uno de los autores o autoras del trabajo deberá estar vinculado a la Universidad de Granada.

En colaboración con la Biblioteca General de la Universidad de Granada, el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia seleccionará los trabajos publicados en los años 2023 o 2024 que se consideren de excelencia atendiendo a parámetros bibliométricos internacionales sobre elección de trabajos de excelencia (Clarivate Analytics).

Quedarán excluidos aquellos trabajos que hayan resultado premiados en convocatorias anteriores de este mismo programa de premios.

Se concederá un máximo de cinco premios, uno por cada rama del conocimiento (Arte y Humanidades, Ciencias de la Salud, Ciencias Experimentales, Ciencias Sociales y Jurídicas y Técnicas).

Se dará el reconocimiento con certificado, una invitación a conferencia, así como una entrevista y promoción en medios sociales.

Presentación de candidaturas

La selección de los candidatos o candidatas corresponde en exclusiva al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia con la ayuda de la Biblioteca de la Universidad de Granada. La selección se hará atendiendo al número de veces que se ha citado el trabajo candidato, factor de impacto (según el Journal Citation Reports, JCR) de la revista donde se ha publicado el trabajo, ranking que ocupa la revista (según el JCR) por área/s temática/s, cuartil en el que se encuentra la revista dentro del ranking de revistas (según el JCR) por área/s temática/s.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Resolución

- La evaluación de los candidatos o candidatas se realizará al finalizar el mes de enero de 2027.
- Los premios serán otorgados por un Jurado presidido por el Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada o persona en quien delegue, del que formarán parte, además, la Directora de la Biblioteca General y la Jefa del Servicio de Documentación Científica de la Biblioteca de la Universidad de Granada, cinco vocales designados por el Rector/a a propuesta de la Comisión de Investigación, el Director de Centros e Institutos de Investigación, el Director de Secretariado de Política Científica, y la Directora del Plan Propio, que actuará como Secretaria.
- La resolución se adoptará, y se hará pública, una vez reunido el Jurado. La comisión evaluadora se reserva el derecho a declarar el premio desierto. El fallo del Jurado será inapelable.

Criterios de valoración

- Se atenderá prioritariamente a los indicios objetivos de calidad de los artículos propuestos, tomando en consideración indicios de tipo bibliométrico relativos a la calidad de los trabajos tales como: factor de impacto de la revista, número de citas recibidas por el trabajo así como su posición respecto a las tablas de los Essential Science Indicators, el nivel de protagonismo de los candidatos o candidatas y su vinculación con la Universidad de Granada.
- La selección y análisis la llevará a cabo el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia en colaboración con la Biblioteca Universitaria.

14.c. Premio "Universidad de Granada" a la transferencia de conocimiento

Convocatoria

Serán candidatos o candidatas a este premio los investigadores o investigadoras que hayan llevado a cabo actividades relacionadas con la transferencia de conocimiento con alto grado de impacto y/o reconocimiento.

Se dará el reconocimiento con certificado, una invitación a conferencia, así como una entrevista y promoción en medios sociales.

Presentación de candidaturas

Copyright© 2026 Universidad de Granada

La selección de los candidatos o candidatas corresponde en exclusiva al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada, a través de la OTRI. Las candidaturas se seleccionarán entre el PDI que haya tenido una actividad destacada en transferencia del conocimiento en los últimos 3 años.

Resolución

- La evaluación de los candidatos o candidatas se realizará al finalizar el mes de enero de 2027.
- Los premios serán otorgados por un Jurado presidido por el Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada, del que además formarán parte, el Director de Transferencia e Innovación, el Director de la OTRI de la Universidad de Granada, cinco vocales designados por el Rector a propuesta de la Comisión de Investigación, el Director de Centros e Institutos de Investigación, el Director de Secretariado de Política Científica, y la Directora del Plan Propio de Investigación, que actuará como Secretaria.
- La resolución se adoptará, y se hará pública, una vez reunido el Jurado. La comisión evaluadora se reserva el derecho a declarar el premio desierto. El fallo del Jurado será inapelable.

Criterios de valoración

Los premios se otorgarán atendiendo a la actividad de transferencia de conocimiento realizada en los 3 últimos años por el investigador o investigadora. Se tendrán en cuenta, principalmente, los siguientes campos de actividad:

- Protección de Resultados de Investigación
- Proyectos de valorización y/o desarrollo tecnológico
- Contratos suscritos con empresas al amparo del Art. 83 de la LOU
- Proyectos de Investigación colaborativa, tanto nacionales como internacionales
- Participación en empresas de base tecnológica activas
- Actividades de promoción tecnológica
- Colaboración con la OTRI y otras actividades relacionadas con la valorización y transferencia de conocimiento

En el caso de que el jurado considere que la calidad de los candidatos o candidatas propuestos no es suficiente, el Premio podrá declararse desierto.

Copyright© 2026 Universidad de Granada